INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 40/2014
"SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ANALISIS FUNCIONAL PARA MESAS SECTORIALES"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 15:30 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 1514 /14 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a. **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto 260 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000311/14 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de guaraníes ochenta y un millones seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis **(₲ 81.643.476.-)** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto para el Ejercicio Fiscal 2014, los fondos para la presente contratación provienen de recursos propios, FF 30.----------

En fecha 09/12/2014 a las diez horas, se realizó la evaluación de los sobres de las propuestas técnicas de las firmas **SERCOM SRL, LA ROCA SRL y TRAFUL EMPRENDIMIENTOS.**----------

El puntaje de la firma **SERCOM SRL** es de 100 (cien) puntos.----------

El puntaje de la firma **LA ROCA SRL** es de 51,5 (cincuenta y un coma cinco) puntos el cual no alcanzó el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de la propuesta económica ----------

El puntaje de la firma **TRAFUL EMPRENDIMIENTOS** es de 54 (cincuenta y cuatro) puntos el cual no alcanzó el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de la propuesta económica ----------

En fecha 09/12/2014 se remitieron las notificaciones del resultado de evaluación técnica a los oferentes **SERCOM SRL, LA ROCA SRL y TRAFUL EMPRENDIMIENTOS.**----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta que sólo una firma califican técnicamente, nos acogemos a lo estipulado en el Art. 34° Inc. c) de la Ley N° 2051/03 de contrataciones públicas, que prescribe; "para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

La firma que alcanzó el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de la propuesta económica es **SERCOM SRL** con 100 (cien) puntos.----------

Como consecuencia de esta calificación, se procedió a efectuar el acto de apertura de sobres en fecha 09/12/2014 a las 15:00 horas, resultando lo siguiente: ----------

- **SERCOM SRL**, valor de su oferta económica asciende a guaraníes ochenta millones novecientos cincuenta mil **(₲ 80.950.000.).**----------

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **SERCOM SRL**, se realiza un pequeño resumen del mismo. ----------

						PRECIO REFERENCIAL		SERCOM SRL	
ITEM	CODIGO	DETALLE	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	80101507-984	CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ANALISIS FUNCIONAL PARA MESAS SECTORIALES	UN	EVENTO	1	81.643.476	81.643.476	80.950.000	80.950.000
							81.643.476		**80.950.000**

Que el monto total de la oferta de la firma **SERCOM SRL** asciende a guaraníes ochenta millones novecientos cincuenta mil **(₲ 80.950.000).**----------

3. EVALUACIÓN TÉCNICA:

- **SERCOM SRL**, obtuvo una puntación de cien puntos (100). ----------

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA:

- **SERCOM SRL**, luego de la verificación se comprobó que una vez analizada su oferta ha alcanzado puntaje de (100) cien puntos correspondientes a la evaluación económica. ----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha dado cabal y fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos de evaluación de la Carta de Invitación, "Criterios de Evaluación" que entre otros dice: La firma adjudicada será la que obtenga el mayor puntaje en la evaluación técnica y de precio detallada en los criterios de evaluación, y deberán presentar todos los recaudos legales citados. ----------

5. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **SERCOM SRL,** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

6. CONCLUSIÓN

6.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **CD N° 40/2014**, para "**SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ANALISIS FUNCIONAL PARA MESAS SECTORIALES**", a la siguiente firma: ---

- **SERCOM SRL** con **RUC N° 80034334-4**, por un monto total de guaraníes ochenta millones novecientos cincuenta mil **(₲ 80.950.000.-)**, para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 09 de diciembre, a las 17:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Ana González **Secretaria General**	**Sra. Norma Ruiz Díaz** Gerente Técnica	**Lic. Nelly Colarte** **Gerente Económica**

Ana González
Secretaria General
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN